



Honorables Senadores y Representantes.

TÓCAME, por segunda vez, el alto honor de presentaros, en cumplimiento del artículo 134 de la Constitución de la República, el informe bienal sobre el estado de los negocios adscritos al Departamento administrativo de Hacienda que ha estado á mi cargo; y al hacerlo comienzo por anunciaros que casi todas las rentas nacionales han alcanzado en los dos últimos años un desarrollo que carece de paralelo en la historia económica del país.

La conservación del orden público, como resultado del cambio efectuado en nuestras instituciones políticas; la confianza general en que la paz no será turbada, y la seguridad que se siente respecto de la propiedad, han dado firmeza y normalidad á las industrias establecidas, y conducido la actividad y los recursos de los asociados hacia especulaciones que antes no eran intentadas porque se carecía de las dos bases principales que ellas exigen: el tiempo necesario para su desarrollo y la seguridad para el capital.

No coincidiendo, como fuera de desearse, las reuniones ordinarias del Congreso con la terminación del bienio fiscal anterior, el presente informe tiene que extenderse, respecto de algunos pormenores importantes, á los años de 1887 y 1888, para que se forme idea exacta de la marcha de las rentas en el bienio próximo pasado; lo mismo que al año de 1889 y parte del presente, para que se conozca el desarrollo creciente de las mismas rentas y el estado actual de los negocios conexiónados con la Hacienda pública.